



¿Aceptarán los europeos una Constitución para la Unión Europea?

El mayor cambio histórico y la desilusión del electorado se ciernen sobre Europa

POR **ARIELLE ROUBY**

Ahora que la Unión Europea (UE) se ha ampliado a 25 miembros (incluyendo a casi todos los países de Europa Central y del Este), adoptar una Constitución es el mayor reto de la Unión (equiparable sólo a la disminución de la participación electoral en los comicios europeos).

El 10 de julio de 2003, el Presidente de la Convención Europea, Valéry Giscard D'Estaing, presentó un proyecto de "Acuerdo Constitucional" para Europa. El proyecto es producto del trabajo de 207 políticos que representan distintos niveles de gobierno en 28 países de Europa (los 25 Estados miembros de la UE a partir del 1 de mayo de 2004, junto con los países candidatos: Bulgaria, Turquía y Rumania). El resultado de más de un año de labores es sorprendente ya que el proyecto de Constitución incluye propuestas que cambiarían radicalmente a la UE. Esta Constitución reemplazaría todos los tratados anteriores de la Unión, desde el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, firmado en París en 1951, hasta el Tratado de Niza de 2001.

Seguramente, la Constitución propuesta sería un paso enorme para que la UE funcionara más como un país federal único. Más aún, la Constitución transformaría la Carta de los Derechos Fundamentales –adoptada por la UE en el año 2000– en un documento legal de carácter obligatorio. La carta prohíbe explícitamente la pena de muerte, garantiza la libertad de contraer matrimonio y el derecho a la objeción de conciencia, "de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio". Consagra el derecho de todo ciudadano de la UE a buscar un empleo y a trabajar en cualquier Estado miembro. También confiere el derecho de todo ciudadano de la UE a "ser elector y elegible", no sólo en las elecciones de la UE sino también en las elecciones municipales del lugar en que resida, sea cual fuere.

¿Cuánto cambiaría la UE?

La Constitución también crea la figura de un Ministro de Asuntos Exteriores de la UE. En este puesto se combinarían los trabajos del Comisario de Relaciones Exteriores (actualmente Chris Patten) y el Alto Representante en el ámbito de la Política Exterior (actualmente Javier Solana). La Constitución contempla un Presidente Permanente del Consejo de Europa (el cual está integrado actualmente por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros) que permanecería en el cargo hasta por cinco años. Actualmente la Presidencia de la Unión Europea se rota de país en país cada seis meses. La Constitución también contempla los siguientes cambios importantes:

- la "cooperación estructural" en material de defensa
- la reducción de la Comisión Europea (órgano al que se le ha encomendado la administración de la UE y la defensa de sus intereses)

Arielle Roubly es Editora en Jefe de "The New Federalist", Revista de Jóvenes Federalistas Europeos, JEF-Europeo) www.jef-europe.net, y miembro de la Red Internacional de Jóvenes del Foro. Federaciones publicará periódicamente artículos de los miembros de la Red.

- el incremento de áreas colegisladas por el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa
- la simplificación del sistema de votación en el Consejo de Ministros
- la creación de una cláusula de salida –por primera vez en la historia de la integración europea– para aquellos países que quisieran abandonar la UE

Según las encuestas, más de 60 por ciento de los ciudadanos europeos están dispuestos a aceptar que la Unión Europea tenga una Constitución. Sin embargo, hasta ahora los Jefes de Estado y de Gobierno no han alcanzado ningún acuerdo respecto a la adopción de dicha Constitución. Los líderes de la UE sacaron nuevamente a colación el debate constitucional durante la más reciente Cumbre del Consejo de Europa celebrada en marzo y se comprometieron a terminar la Constitución antes de la siguiente Cumbre de la UE que se llevará a cabo en Irlanda, los días 17 y 18 del mes de junio. La ratificación de una Constitución Europea podría tomar mucho tiempo ya que algunos miembros desean incorporar cambios al texto.

Incluso si en Irlanda se tomara la decisión de que la versión actual de la Constitución sea la versión que cada Estado miembro de la UE debe ratificar, el proceso siguiente presentará serias dificultades. Tony Blair anunció recientemente que Gran Bretaña llevará a cabo un referéndum para la Constitución en 2005. Se espera que en Irlanda, Dinamarca, los Países Bajos, Francia, España, Portugal, la República Checa y Luxemburgo también se lleven a cabo referéndums. No queda claro cuáles serían las consecuencias políticas para la UE en caso de la negativa de algún Estado miembro. Sin embargo, legalmente la Constitución sólo puede reemplazar los tratados actuales si hay un acuerdo unánime de los 25 miembros de la Unión. El temor de que algunos Estados puedan rechazar la Constitución empieza a esparcirse entre las instituciones europeas. Por tal motivo, la Comisión Europea defiende la idea de un referéndum simultáneo (voto de ratificación) a lo largo de Europa.

La concurrencia a las urnas en la UE se encuentra en su nivel histórico más bajo

En este momento, el otro reto urgente de la Unión Europea es convencer a la ciudadanía europea para que asista a las casillas en las próximas elecciones europeas. La encuesta más reciente publicada por la Comisión Europea muestra que sólo 50 por ciento de los europeos encuestados iría a las urnas. Peor aún, sólo menos de la mitad de los ciudadanos de la Unión Europea está de acuerdo en que la membresía de su país en la Unión sea algo bueno. Este es el nivel más bajo jamás registrado.

La Constitución y las elecciones europeas no son los únicos desafíos a los que tendrá que enfrentarse la UE ampliada en el futuro cercano. Los líderes de la UE también deberán llegar a un acuerdo respecto a quién presidirá la Comisión Europea. Además, a finales del año deberán decidir si iniciarán las negociaciones para la incorporación de Turquía.